SOCIACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE ARICA

REGLAMENTO CAMPEONATO AAA 2025

ARTICULO 1.- ORGANIZACIÓN

La Asociación de Automovilismo de Arica **(AAA),** Organiza el campeonato Arica 2024 de conformidad con el presente Reglamento, Reglamentos Técnicos de las categorías locales, las cuales son: Turismo Light pro, Senior 35, Turismo Arica 1600, Mono marca Toyota Vitz RS, categoría K-Series. En conjunto con los Reglamentos Particulares de Pruebas (**RPP**), Reglamento Deportivo FADECH y el Código Deportivo Internacional **(CDI),** Son los que regirán durante esta temporada.

1.1 El campeonato se desarrollará en el Autódromo Sergio Santander Benavente, dentro de la región de Arica y Parinacota, el cual está ubicado en el sector las machas del sector Villa frontera. Este campeonato constara de 8 fechas todas puntuables. Conforme al siguiente calendario 2025

Fecha 1: Sábado 05 de Abril
Fecha 2: Sábado 03 de Mayo
Fecha 3: Domingo 01 de Junio
Fecha 4: Domingo 13 Julio
Fecha 5: Domingo 24 de Agosto
Fecha 6: Domingo 28 de Septiembre
Fecha 7: Domingo 26 de Octubre
Fecha 8: Sábado 06 de Diciembre

1.2 Las competencias serán organizadas por la **Asociación de Automovilismo de Arica**, Será responsabilidad de quien organice la competencia, la confección y entrega de los reglamentos particulares de cada fecha, como asimismo la implementación de los sistemas necesarios para el normal desarrollo del evento.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTICULO 2.- TRAZADO

Cada fecha tendrá un trazado diferente, utilizando las variantes que permita el Autódromo.

FECHA	CIRCUITO		
1° Fecha	Corto	1.750 mts.	Horario
2° Fecha	Corto	1.750 mts.	Antihorario
3° Fecha	Largo	3.100 mts.	Horarario
4° Fecha	Corto	1.750 mts.	Antihorario
5° Fecha	Corto	1.750 mts.	Horario
6° Fecha	Largo	3.100 mts	Antihorario
7° Fecha	Corto	3.100 mts.	Horario
8° Fecha	Corto	1.750 mts	Anti horario

2.1 La Organización se reserva el derecho de variar el sentido de giro o trazado si lo estima conveniente. Existirá una última instancia a favor del evento el día de carrera en reunión de piloto en conjunto con el director, el posible cambio de circuito.

ARTICULO 3.- PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar todos aquellos Pilotos con Licencia deportiva al día, emitida por **FADECH** y la correspondiente autorización de su club, para los pilotos Nacionales. Los pilotos extranjeros se rigen conforme al art.3.9 del CDI y la correspondiente Autorización de esta.

3.2 Todo participante del Campeonato Internacional de Automovilismo AAA 2025, deberá estar a disposición de la Asociación, para participar de las actividades dentro de la región o con auspiciadores, para exhibir su vehículo según nomina enviada por la asociación. El participante que asista a la actividad será beneficiado con el pago del 50% de la inscripción de la carrera.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

ARTICULO 4.- INSCRIPCIONES

4.1 Los pilotos participantes deberán inscribirse obligatoriamente para cada una de las fechas del campeonato de la siguiente forma:

a) Las inscripciones de carrera para esta temporada se realizarán de lunes a viernes previo a la fecha de cada carrera, enviando comprobante de pago y la ficha de inscripción al correo de la Asociación.

b) Todos los participantes deberán cancelar el valor de inscripción de pilotos, independiente del lugar de origen.

c) El valor de la inscripción para la temporada 2025 será de $60.000 CLP.

d) Si por cualquier motivo justificable, un piloto inscrito NO logra participar en la competencia, la inscripción se podrá reasignar SOLO para la siguiente fecha, previo envió de una carta indicando su no participación dentro de las 24 horas anteriores al inicio de la fecha. En caso contrario no habrá devolución del dinero.

e) El piloto que por cualquier motivo no se inscribe durante la semana previa a la carrera, deberá inscribirse con las autoridades de la carrera del día del evento con un valor de $90.000 CLP.

f) El correo de la Asociación es **Asociaciondeautomovilismo15@gmail.com** y la cuenta bancaria es :
Banco: Banco Estado
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro
Numero de Cuenta: 01064705071
Nombre: Asociación de Automovilismo de Arica

4.2 El organizador de la competencia exigirá derechos de inscripción para cada una de las pruebas del campeonato.

4.3 Los pilotos que se inscriban en dos categorías, con diferentes autos solo pagará inscripción por uno solo, el segundo quedará exento de pago de inscripción.

4.4 No se recibirán inscripciones a quienes tengan pendientes el pago de las cuotas sociales , inscripciones a fecha o con multas pendientes.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

4.5 Los pilotos, solo podrán inscribirse con un solo auto por categoría, en otro término **no se aceptarán los autos muletos**, **ni tampoco podrá inscribirse en otra categoría, con el mismo auto y piloto.** El auto quedará inscrito oficialmente desde el momento en que se inscribe, por tales motivos en clasificaciones deberá registrase, el piloto, número de auto, marca y modelo del auto. Si el auto registrado no pudiera seguir en competencia, incluyendo las clasificaciones el piloto quedara excluido de carrera y de esa categoría en particular.

4.6 Será necesario la inscripción de un mínimo de 4 autos para que la fecha sea puntuable en un 100%. En el caso que no se cumpla con el mínimo de 3 autos inscritos en la fecha solo correrán por los trofeos, pero no obtendrán puntos para el campeonato.

ARTICULO 5.- CATEGORIAS

Para efectos de este Campeonato, las categorías serán las que se enumeran a continuación y cada una de ellas deberá cumplir con sus Reglamentos Técnicos correspondiente.

- MONOMARCA TOYOTA VITZ RS 1500
- TURISMO ARICA 16v
- SENIOR 35
- TURISMO LIGHT PRO
- TURISMO K-Series

-Para que una categoría será premiable como campeonato, es necesario que por lo menos 5 fechas hayan sido puntuables.
-Para ser Campeón de cada categoría, será necesario haber **GANADO** por lo menos una carrera.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTICULO 6.- CLASIFICACIONES

Se efectuarán el mismo día de la carrera, **1 punto por POLE**

ARTICULO 7.- COMPETENCIAS

7.1 Para el Circuito corto, la fecha constará de **2** carreras de 15 vueltas cada una y ambas con puntaje independiente.

7.2 Para el Circuito largo, la fecha constara de 2 Carreras de 12 vueltas cada una y ambas con puntaje independiente.

7.3 Las competencias se regirán de acuerdo con el Reglamento de Campeonato y al Reglamento Particular de la Prueba en cada caso.

7.4 La largada en cada carrera será después que se apague la luz roja.

- EN EL CASO DE EXISTIR BANDERA AMARILLA Y UN PILOTO ADELANTE A OTRO, ESTE DEBERA RETOMAR SU POSICION DEVOLVIENDO LA POSICION GANADA, CASO CONTRARIO SERA SANCIONADO.
- LA REUNION DE PILOTOS SERA SOLAMENTE DE PILOTOS, CONCURRENTES Y EL STAFF QUE PARTICIPA EN LA PRUEBA.
- ES OBLIGATORIO QUE LOS PILOTOS ASISTAN A LA REUNION CON BUZO Y CON SU CONCURRENTE.
- LOS PILOTOS ESTAN OBLIGADOS A ASISTIR A LA PREMIACION, AQUEL QUE SE RETIRE EN FORMA ANTICIPADA Y SIN PREVIO AVISO, PODRIA SERA SANCIONADO.
- TODOS LOS PILOTOS DEBERAN PONER EN UN LUGAR VISIBLE DEL AUTO, UNO O CUANTOS AFICHES DISPONGA EL AUSPICIADOR.
- LOS AUTOS NO PUEDEN SER RETIRADOS DEL AUTODROMO HASTA DESPUÉS DE 30 MINUTOS DE FINALIZADA EL METTING CARRERAS

7.5 Queda terminantemente prohibido abrir las puertas del automóvil estando en la grilla, después de la vuelta previa, lo que se considerará un vehículo con problemas y por seguridad se pondrá bandera amarilla agitada y un letrero Partida Demorada, para retirar el vehículo en cuestión. Si por sus propios medios puede partir y está en condiciones de largar, dará la vuelta de reconocimiento correspondiente reubicándose en su grilla, caso contrario, el vehículo será retirado a zona de Pits pudiendo largar de esa posición si es que el auto es reparado. Sí la panne es reiterativa en la nueva largada, el vehículo será retirado automáticamente a zona de Pits, aun cuando éste parta por sus propios medios, luego una

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

vez que flamee la bandera verde en la torre, se continuará con todo el proceso de Re engrillado completo, incluyendo la vuelta de reconocimiento. El vehículo deberá ser retirado a la calle de pits por la parte más expedita.

Sí se logra solucionar el problema puede largar desde la calle de pits una vez que pase el último vehículo de la grilla de largada.

7.6 De ser neutralizada la carrera con Auto de Seguridad se largará nuevamente con largada en movimiento y bandera verde, estando prohibido el adelantamiento hasta no pasar la línea de meta.

7.7 Para los efectos de engrillado y largada se procederá de la siguiente forma:

Se dará un aviso de 5 minutos previo a la apertura de calle de Pits para que los pilotos se preparen. A continuación, se abrirá la calle de Pits durante 5 minutos para que procedan a su calzo ayudado por su equipo. Aquel piloto que no salga de calle de Pits antes de su cierre largará desde Pits.

Al cerrar la calle de Pits habrá 3 minutos adicionales para que el vehículo este ubicado en su calzo. De no ser así, largará a continuación del último auto engrillado.

Al momento de iniciar la vuelta previa todos los pilotos deberán estar ubicados en dentro del calzo correspondiente, aquel que no esté en su calzo deberá largar desde la última posición dejando su calzo libre.

Listos los autos en su grilla de largada se agitará la bandera verde al final de la grilla y se encenderá de largada en luz roja, la que deberá estar encendida con un mínimo de **4 segundos y un máximo de 7 segundos**. Apagada la luz roja se larga la carrera

Cualquier vehículo que necesite de asistencia durante la vuelta previa deberá largar desde Pits.

7.8

7.8.1 PRIMERA CARRERA, la grilla se organizará por tiempos de clasificación, es decir, el piloto con mejor tiempo de vuelta ocupara el calzo n°1 y así sucesivamente. todos los pilotos deberán instalar los transponder.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

7.8.2 SEGUNDA CARRERA, ser invertirán los 10 primeros lugares de la grilla para la categoría Vitz, conforme al orden de la llegada de la primera carrera y habiendo completado el 75% de las vueltas y para el resto de la categoría se invertirá la totalidad de los participantes.

ARTICULO 8.- PUNTAJE

8.1 Cada fecha consta de 2 carreras independientes, todas son puntuables y se sumaran al puntaje final del ranking de cada categoría. En el evento que dos o más pilotos sumen el mismo puntaje en una carrera, será ganador el que logre la mejor clasificación en la GRILLA. El piloto para obtener puntos en cada una de las carreras deberá completar el 75% de la misma.

8.2 El puntaje es al piloto titular, con la posibilidad de invitar a participar a otro piloto que no tenga auto de carrera, sin embargo, los puntos obtenidos por este no podrán ser transferidos al piloto titular, Cabe señalar que este piloto invitado deberá cumplir obligatoriamente con los requisitos de FADECH.

8.3 Se dará como ganador del campeonato, al piloto que obtenga mayor número de puntaje, de haber un empate, el desempate se hará de acuerdo con el mayor número de carreras ganadas, de persistir el empate, se hará de acuerdo con el mayor número de segundos puestos obtenidos, de persistir el empate, se seguirá sucesivamente de acuerdo con el mayor número de terceros, cuartos, quintos y sucesivos puestos obtenidos. El mismo procedimiento se aplicará para las siguientes ubicaciones.

8.4 El puntaje será el mismo para todas categorías y se aplicará la tabla de puntaje siguiente:

Puntaje general:

10	puntos al primer lugar
08	puntos al segundo lugar
06	puntos al tercer lugar
05	puntos al cuarto lugar
04	puntos al quinto lugar
03	puntos al sexto lugar
02	puntos al séptimo lugar
01	puntos al octavo lugar

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTICULO 9.- LASTRES

Los lastres serán conforme a los indicados en los reglamentos de cada una de las categorías. terminada la fecha, el piloto sumará todos los lastres obtenidos en las dos (2) carreras de esa fecha, para la siguiente fecha del campeonato. Deberá correr con la sumatoria de los lastres que hubiese obtenido en las dos carreras de la fecha anterior, y así sucesivamente.

ARTICULO 10.- SEGURIDAD

10.1 En todas las ocasiones, entrenamientos, clasificaciones o la competencia, será obligatorio para los pilotos el uso del buzo, casco y cinturón de seguridad. Las medidas de seguridad son obligatorias y se ajustan al reglamento de seguridad.

Los pilotos que no cuenten con buzo anti - flama, estos podrán reemplazarlos por buzos de tela ignifuga, en ninguna circunstancia se permitirá el uso de buzos de material sintético.

10.2 Todos los pilotos deberán tener instalada y activada en el interior o exterior de su auto al menos una (1) cámara de video. El no cumplimiento de esta normativa dará a lugar al cobro de una multa equivalente a **1 UF**. El piloto deberá poner a disposición las grabaciones de su cámara a las autoridades y la organización.

10.3 Todo piloto debidamente inscrito deberá presentar al momento de su revisión técnica un certificado de vigencia de su extintor (el adhesivo correspondiente). El extintor deberá estar al alcance del piloto, debidamente amarrado con sus cinturones puestos “de apertura rápida”. No se permitirán cintas adhesivas.

Será obligación de cada Piloto el suministro de 1 extintor de 2 kilos con certificado de vigencia al día, y un recipiente con arena en cada Pits. El no cumplimiento de lo solicitado no podrá iniciar su participación del evento de carrera.

10.4 Al momento de la revisión técnica en Pits, sólo podrán estar el piloto con su indumentaria completa y el concurrente.

10.5 Queda prohibido durante el transcurso de las distintas pruebas a los integrantes de los equipos, salir del límite de los Pits para prestar ningún tipo de atención o ayuda a su piloto, conforme lo determina el C.D.I.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

10.6 Durante el desarrollo de las competencias estará terminantemente prohibido el ingreso e ingesta de bebidas alcohólicas a la zona de pits.

Todo lo no previsto en el presente RPP., será de exclusiva resolución del Colegio de Comisarios.

ARTICULO 11.- NUMERACION E IDENTIFICACION.

11.1. La numeración para las categorías será libre del 01 al 500.

11.2. La figura de los números de competición podrá ser de cualquier color que contraste sobre su fondo.

11.3. Las figuras de los números serán del tipo clásico: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0

11.4. Los números deben ser colocados:
En las puertas delanteras o a la altura del habitáculo en cada uno de los lados del vehículo, también se permite la colocación del número en el vidrio lateral trasero.

11.5. La altura mínima de los números será de 40 cm y el ancho de 6 cm. Para los autos que coloquen los números laterales en el vidrio, el tamaño de este deberá ser de la medida máxima que este lo permita.

11.6. **En el parabrisas delantero y luneta trasera al costado inferior derecho deberá Colocarse el número blanco de 28 x 28 cm**.

11.7. En el techo deberá colocarse el número del auto con un tamaño mínimo de 50 x 50 cm.

11.8. El nombre del piloto y el grupo sanguíneo deben ir inscritos en las puertas del conductor.

11.9. Cada piloto deberá **registrar su número** en la A.A.A.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTICULO 12.- RECLAMOS

12.1. Todo el procedimiento relativo a reclamaciones será por escrito dirigida el Colegio de Comisarios y entregada al Director de carrera. Esta deberá completarse conforme al Reglamento Particular de la Prueba (RPP), CDI.

Y con su caución correspondiente

12.2. Todos los reclamos se presentarán dé acuerdo con lo estipulado en el **art 13 y todos sus incisos del CDI FIA**

12.2.1. Las reclamaciones se pueden presentar contra un error o una irregularidad

Cometida en el curso de una carrera, contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos, contra una decisión tomada en el pesaje de un vehículo o contra la clasificación establecida al final de una carrera.

12.2.2. La reclamación será hecha por escrito y estará firmada por el piloto y/o por el concurrente e irá acompañada de la caución que señala el RPP., hasta 30 minutos después de finalizada la carrera, dirigida al colegio de comisarios y entregada al director de la prueba carrera

12.2.3. Todas las reclamaciones a que se refiere el inciso nro. 12.2.1 serán juzgadas de urgencia por el colegio de comisarios. Si la reclamación no se hubiese resuelto antes de la premiación, los resultados de la carrera tendrán carácter provisional en la parte que a esa reclamación atañe, reservándose para después, la entrega de los trofeos que a esa reclamación corresponda. Todo será resuelto una vez que finalice el mitin

12.2.4. Se aplicarán, sanciones y multas a los pilotos por manejo y actitudes anti deportivas, que estarán a cargo del Colegio de Comisarios, conforme a los reglamentos y el CDI

ARTICULO 13.- APELACIONES.

13.1. Los Concursantes, Organizadores, Pilotos u otros titulares de licencias que sean destinatarios de una decisión tomada por los comisarios deportivos o que se vean afectados individualmente por dicha decisión, independientemente de su nacionalidad, tendrán el derecho de apelar contra dicha decisión ante la ADN del país en el que se haya tomado.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

13.2. Toda solicitud de apelación ante una ADN deberá hacerse por escrito y deberá estar firmada por su autor o por el representante cualificado de este último, conforme al **art 15 y todos sus incisos del CDI FIA.**

13.3. Deberán notificar a los comisarios deportivos, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión

13.4. Una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los comisarios deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año la ADN del país en el que se vaya a producir la resolución

ARTICULO 14.- PUBLICIDAD

Todo vehículo inscrito para participar en cada una de las fechas del campeonato organizado por la A.A.A., debe como condición para participar destinar espacios de publicidad para el uso del auspiciador o auspiciadores, cuando la organización lo requiera. La no aceptación de un piloto a colocar la publicidad solicitada por la organización será excluido del evento.

ARTICULO 15.- REVISION TECNICA

Los comisarios técnicos estarán a cargo de las revisiones técnicas y de seguridad, en línea con las instrucciones y pautas impartidas por el colegio de comisarios y conforme a los reglamentos técnicos de las diferentes categorías aprobados por fadech.

Todo competidor que sea sorprendido fuera del reglamento será **Excluido del presente campeonato,** los competidores que corran bajo el peso mínimo de su categoría serán descalificados de esa carrera en particular.

15.1 PROCEDIMIENTO REV. TÉCNICA PRE CARRERA

- Se utilizara un check list anexado a este reglamento.

15.2 PROCEDIMIENTO REVISIÓN TECNICA POST CARRERA

- Al finalizar cada una de las carreras todos los vehículos deben entrar a pesaje y no pueden ser intervenidos durante el procedimiento , caso contrario , serán automáticamente excluido de esa carrera.
- Al finalizar la segunda carrera , luego del pesaje, todos los vehículos deberán ir a parque cerrado , **sin ser intervenidos ni tocados** , a un lugar asignado por la organización, para una posible revisión técnica , la cual ser informará oportunamente.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

- La Revisión se llevará a cabo mediante check list otorgado por cada categoría.
- El piloto del auto o su mecánico será el responsable de desarmar a pedido del revisor técnico , según check list.
- Al término de la revisión los informes de check list serán entregados al colegio de comisarios para su evaluación.

15.2.1 Para la Categoría Vitz se revisará de la siguiente forma:

- Los primeros 5 lugares y uno más por sorteo; serán revisados íntegramente inmediatamente después del término de las carreras.
- El que gana el evento tendrá la obligación de asegurar que las revisiones se hagan.
- Esto se llevará a cabo mediante Checklist de revisión, donde se dispondrán los puntos con anterioridad.
- Esta será redactada por el revisor designado y basado en el presente reglamento.
- El piloto del auto o su mecánico tendrán la responsabilidad de desarmar a pedido del Revisor Técnico según checklist.
- Al término de la revisión, los informes de checklist serán entregados al Colegio de Comisario Deportivo para su evaluación.
- las revisiones técnicas post carrera se realizarán todas las fechas.

En caso de:

- Si un piloto quiere realizar un reclamo por no conformidad de algún otro vehículo en cuanto al incumplimiento de algún punto de este reglamento tiene que considerar que aparte del pago de la caución (2 UF) tiene que costear el valor del desarme, considerando en cuatro puntos los siguiente:

  a) Costo desarme superficial: $0 pesos
  b) Costo desarme culata: $200.000 pesos
  c) Costo desarme block: $350.000 pesos
  d) Costo desarme caja: $250.000 pesos

  Los desarmes los realizara el mecánico del piloto en tela de juicio, apoyado por el revisor designado.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

ARTICULO 16.- DE LOS PUNTOS

Los puntos en competencia a otorgar durante el campeonato Arica 2025 serán los indicados en el Artículo 8, inciso nro. 8.4, al pódium de la fecha, los cuales podrán variar, después de la revisión técnica, si algún piloto es excluido, el cual deberá devolver la Copa y los puntos ganados en esta fecha.

ARTICULO 17.- CAMPEON 2025.

El campeón de 2025 para las diferentes categorías será el piloto que obtenga mayor puntaje en la sumatoria, obtenidos durante el campeonato 2025. En caso de empate este se determinará aplicando el procedimiento del Artículo 8, del presente Reglamento**.**

Para que un piloto sea coronado como campeón será necesario que gane por lo menos una carrera (una serie) del campeonato.

ARTICULO 18.- AMBULANCIA.

Todos los pilotos que deban ser revisados o atendidos por el sistema de salud, deben estar disponibles a la primera atención. En el caso que el piloto no quera realizar su primera atención, se notificara al director de carrera que no está en condiciones de correr.

Luego de cualquier atención por el sistema de salud ambulancias SOS durante la carrera, se realiza una ficha de atención, la cual será enviada a dirección de carrera para su gestión y revisión

Luego del término del banderazo final del evento, los servicios de ambulancia SOS quedan finalizados. En caso de requerir de sus servicios luego del evento, estos serán de forma particular.

Ambulancia SOS será el servicio oficial para todos los eventos externos dentro del recinto deportivo.

ARTICULO 19.- REGLAMENTOS.

Todos los reglamentos, tanto los reglamentos técnicos, particulares de prueba, y el presente reglamento, estarán disponibles en la página web de la federación y también podrá solicitarse vía correo, a la secretaría de esta Asociación.

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

SOCIACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE ARICA

Directorio
Asociación Automovilismo Arica

ANEXOS

GP

REVISION COMISION TECNICA PRE CARRERA

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

SOCIACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE ARICA

Nº Auto | **Fecha**

		OK	OBS.
1	Jaula de Seguridad		
2	Extintor 2K		
3	seguro de capot		
4	Cinturones de Seguridad		
5	Luces de Freno		
6	Corta Corriente		
7	Retrovisores		
8	Camaras		
9	Casco		
10	Guantes		
11	Buzo		
12	Punto de Remolque delantero		
13	Punto de remolque posterior		
14	Red de Seguridad Puerta Piloto		
15	numero del auto visible		
16	condiciones del parabrizas		
17	nombre del piloto en puertas		
18	extintor externo		
19	valde de arena		

NOBRE Y FIRMA PILOTO

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH MEMBER OF FIA

SOCIACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE ARICA

Asociación de Automovilismo de Arica

FICHA DE CHECKLIST DE REVICION

Nº

FECHA

GP

CATEGORIA

DATOS DEL PILOTO

NOMBRE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
FIRMA:	

LISTA DE REVICION (MARQUE CON X)

	APROBADO	REPROBADO	OBSERVACIONES
COMPUTADOR ORIGINAL(SIN MODIFICACIONES)			
ADMISION ORIGINAL (SIN AISLANTE NI PINTURA)			
SUSPENSIÓN (SIN DEPOSITO EXTERIOR)			
FILTRO DE AIRE ORIGINAL (NO ADULTERADO)			
CANALIZACION DEL AIRE (REGLAMENTADO)			
SISTEMA DE ESCAPE (REGLAMENTADO)			
BUJIAS (BKR5 O BKR6, REGLAMENTADO)			
BLOCAJE (REGLAMENTADO)			
NEUMATICOS (SUMAXX MSR1 O MDZ1)			
TROCHA (MAX. 1,70 METROS)			
BATERIA ORIGINAL (NO GEL NI LITIO ETC)			
LASTRE (REGLAMENTADO Y BIEN FIJADO)			
ALTURA (MINIMO 3 PULGADAS DESDE PISO A TOPE ENTRE EJES)			
FLEXIBLE DE FRENO (REGLAMENTADO)			

NOMBRE Y FIRMA REVISOR TECNICO:

VISADO
28 MARZO 2025
FADECH FIA MEMBER OF FIA